



**CAMPEONATO DE ESPAÑA IBERDROLA
CLUBES TRINQUETE – FEMENINO ABSOLUTO
(Abierto)
CLUBES TRINQUETE – MASCULINO ABSOLUTO
(Abierto)**

CATEGORÍA: Sénior

FECHAS DE CELEBRACIÓN:

Liga: 14, 21 y 27 mayo

Semifinales: 2, 3 y 4 junio

Final: 9 y 10 junio

PARTICIPANTES: Clubes / Deportistas

SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Se disputarán en las fechas señaladas más arriba, en las especialidades de: mano individual, mano pareja, paleta cuero, paleta goma femenina, paleta goma masculina y share. El campeonato se llevará a cabo si existen inscripciones suficientes del 50% de las especialidades.

1ª FASE: LIGA CLASIFICATORIA

Liga una vuelta en concentración, la disputarán todos los equipos inscritos. Para esta fase se podrán designar los cabezas de serie que se estime oportuno para un mejor desarrollo de la competición.

2ª FASE: SEMIFINALES Y FINALES

Eliminatorias a partido único en concentración.

NOTA: Las sedes se designarán por la Federación Española de Pelota a petición o directamente.

DISTRIBUCION DE LAS ESPECIALIDADES POR JORNADA EN TODAS LAS FASES DE LA COMPETICION

Mano individual	Viernes tarde-noche
Paleta Goma Masculina	Sábado mañana
Paleta Goma Femenina	Sábado mañana
Paleta Cuero	Sábado tarde
Share	Sábado tarde
Mano Parejas	Domingo mañana

PLAZO DE INSCRIPCIONES:

EQUIPOS:	APERTURA:	14 de febrero de 2023
	CIERRE:	14 de marzo de 2023
JUGADORAS/ES	CIERRE:	14 de abril de 2023

BASES:

Las inscripciones serán libres y se podrán efectuar bien por Clubes, que estén debidamente registrados en su Comunidad Autónoma, tengan categoría Autonómica y estén bajo la disciplina de su Federación correspondiente y hayan participado el año anterior en las competiciones autonómicas, o bien por los mismos jugadores/as independientes.



Son ABIERTAS, pudiendo inscribir un Club el número de equipos que considere conveniente. Sin restricciones, **debiendo indicar con qué número de equipos va a participar a la hora de realizar la inscripción, por especialidad en la que se inscriba.**

Cada jugador o pareja inscrita, tan solo podrá participar en una especialidad. En los partidos de parejas, si por alguna circunstancia alguno/a de los jugadores/as titulares no pudiera intervenir en algún partido, éste/a podrá ser sustituido/a por otro/a que deberá de estar inscrito/a y no haber participado en el Campeonato por ningún otro equipo. También cumplir la normativa. **En Mano Individual, "NO SE ADMITEN SUTITUCIONES una vez iniciado el partido"**. Si por alguna circunstancia algún jugador no pudiera intervenir en algún partido, éste se daría por perdido.

En Mano, se autoriza a que los jugadores, que quieran, puedan inscribirse tanto en individual como en parejas.

Cualquier jugador/a que intervenga en la Competición, está obligado/a a participar con el mismo equipo en todos los partidos que pudiera disputar.

En los ABIERTOS para que se pueda aceptar la inscripción de un equipo, obligatoriamente, se deberán de inscribir, como máximo un jugador/a si la modalidad es "individual" y como mínimo tres si la modalidad es "parejas", pudiéndolo hacer de la siguiente manera:

1º.- Relacionando en el documento de inscripción como máximo a uno o como mínimo a tres jugadores/as, en un equipo, según se trate de modalidad "individual" o "parejas". Si esto es así solo pueden intervenir con ese equipo los/as jugadores/as inscritos/as.

2º.- Relacionando en el documento de inscripción 1 jugador, si la modalidad es "individual", o 2 jugadores/as si es "parejas", en un equipo. Debiendo relacionar en otra hoja de inscripción a los/as jugadores/as reservas, que deberán de ser como mínimo la mitad de los/as inscritos/as como titulares.

Las inscripciones tanto de Equipos como de Jugadores/as se remitirán vía e-mail, a la Federación Española de Pelota y siempre dentro de los plazos señalados, adjuntando el justificante del pago realizado en cada caso.

El club o Federación, según sea la participación, es el único responsable ante la Federación Española, para cualquier incidencia que surgiera por su participación en la competición.

El incumplimiento de esta norma traerá como consecuencia el no considerar la propuesta de inscripciones presentadas.

CUOTAS DE LAS INSCRIPCIONES:

JUGADOR/A:	18 euros
CLUB:	93 euros
REGISTRO ANUAL:	76 euros (una vez por año, independientemente del número de campeonatos en los que se participe)

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA LAS INSCRIPCIONES DE COMPETICIONES Y JUGADORES

Se podrán inscribir todos aquellos clubes con derecho a participar, que estén debidamente registrados en su Comunidad Autónoma, tengan categoría Autonómica, estén bajo la disciplina de su Federación correspondiente.

Las inscripciones tanto de Equipos como de Jugadores/as se remitirán vía e-mail, dentro de los plazos señalados.

Para que se pueda aceptar la inscripción de un equipo, obligatoriamente, se deberán de inscribir como mínimo:

En las especialidades de parejas	3 jugadores/as por equipo inscrito
En la especialidad individual	2 jugadores por equipo inscrito



IMPORTANTE: Las inscripciones (competiciones y jugadores) **NO SERÁN VALIDAS** en tanto no se reciba (vía e-mail info@fepelota.com) el justificante del pago realizado y el documento de inscripción correspondientes.

El incumplimiento de esta norma traerá como consecuencia el no considerar la propuesta de inscripciones presentadas.

CANON ORGANIZACIÓN FASE FINAL: 1.515 EUROS

SISTEMA DE SUBVENCIÓN:

La FEPelota garantiza, como financiación, las cantidades pagadas como inscripciones (equipos y jugadores), descontados los gastos de organización, mediante subvención de kilometraje y dietas en los Campeonatos y Abiertos de España, así mismo, en el caso de cobrarse el canon de concesión de finales, se financiará como máximo con subvención de kilometraje y dietas el importe del citado canon, descontando los gastos de gestión y organización, para la asistencia a las finales a todas las Federaciones o Clubes menos a los que sean de la misma Comunidad Autónoma donde se realicen las mencionadas finales.

En el caso de Abiertos de España únicamente se financiarán en la Fase Final a los que lleguen a Semifinales y Finales y que no sean de la Comunidad Autónoma donde se realice la Competición.

En el supuesto de que está FEPelota pueda contar con más ingresos en el año 2023, se estudiará la posibilidad de mejorar la financiación, previa autorización del Consejo Superior de Deportes.

Para poder percibir las subvenciones que se establezcan, los equipos (clubes y/o federaciones) deberán remitir los recibos de subvención y justificaciones antes de 45 días, una vez finalizada la competición.

Asimismo, deberán haber remitido los justificantes de Hacienda y Seguridad Social de estar al corriente del pago tributario respectivo.

CONTROL DE DOPAJE:

La CELAD podrá realizar controles de dopaje.